CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CAS8908282F3 Registro Federal de Contribuyentes

CHETUMAL AUTOMOTORES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110943286 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
OTHON P BLANCO, QUINTANA ROO A 23 DE MAYO
DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	CAS8908282F3			
Denominación/Razón Social:	CHETUMAL AUTOMOTORES			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	15 DE SEPTIEMBRE DE 1989			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	25 DE SEPTIEMBRE DE 1989			

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:77000	Tipo de Vialidad:				
Nombre de Vialidad: AV ALVARO OBREGON	Número Exterior: 356				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO				
Nombre de la Localidad: CHETUMAL	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: OTHON P BLANCO				
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: RAFAEL E MELGAR				
Y Calle: BOGOTA	Correo Electrónico: crodriguez@grupocer.com.mx				
Tel. Fijo Lada: 983	Número: 8351200				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/08/2010	
4	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	20	01/08/2010	
3	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/08/2010	
5	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	01/08/2010	
5	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	2	01/06/2021	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:						
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002				
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002				
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002				
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002				
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006				
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2010				
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)					
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2021				

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del	01/06/2021	
	ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por		
	movimientos al RFC como liquidación, fusión o		
	escisión de sociedades)		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/23|CAS8908282F3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| Xj28qA16UDwodCyPyggk/W/qzwGb79QV8IRFf/OYLwzI8SsdgHJUNg/RZ99x6738OV6FEO576vuB2ThKnZAmC M4u6b8777QhtGEGymdn6WeBlyJTmq2tcsJwshzMult1Vbjkc+sWPCelTKXF8QQe6jWLeWyAhYssFNykV28Gwu II-





